

Proyecto:

**71-1Z.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES EN TLAXCALA**

Indicador:

07A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la patria potestad, tutela, guarda y cuidado de NNA para la protección y restitución de sus derechos vulnerados como mecanismo alternativo de solución (hombres).

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Hombres a través de la Procuraduría para la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2025

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes

Octubre 2025



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A HOMBRES A TRAVES DE LA PPNNA OCTUBRE 2025

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoria	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Possibilidad de reasignar el Asunto a otra Instancia.	Tipo de Instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	materia familiar	custodia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	24/09/2025	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
2	materia familiar	custodia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	26/09/2025	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
3	materia familiar	violencia familiar	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	02/10/2025	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
4	materia familiar	violencia familiar	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	03/10/2025	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
5	materia familiar	otros trámites	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	03/10/2025	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
6	materia familiar	violencia familiar	asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	07/10/2025	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria
7	materia familiar	custodia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	13/10/2025	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	si	dependencia o entidad municipal	se le brindo la asesoria

8	JURIDICA	CUSTODIA PROVISIONAL	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	22/10/2025	ARTICULO 243 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
9	Juridico	Guarda y Custodia	Asesoria Juridica	SEDIF Tlaxcala	10/10/2025	Articulo 146 del Codigo Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

Vo.Bo.



Mtra. Guadalupe Hernández Montes
 Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



Yarley Celis Ceana